



DECRETO N° 595

CHIGUAYANTE 30 MAR. 2012

VISTOS: Modificación de Contrato entre I. Municipalidad de Chiguayante con S.M.C. Ltda. “Contratación de Servicios Computacionales Sistemas de Personal y Remuneraciones”, y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1.- Ratificase Modificación de Contrato entre I. Municipalidad de Chiguayante con S.M.C. Ltda. “Contratación de Servicios Computacionales Sistemas de Personal y Remuneraciones”

2.- Impútese a la cuenta presupuestaria N° 22.09 “Arriendos”, del presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE


TSN/ LTS /JLZ/ROO/roo
Distribución:

- ✚ Alcaldía
- ✚ Dirección Jurídica
- ✚ Dirección de Finanzas
- ✚ Secretaría comunal de Planificación
- ✚ Secretaría Municipal
- ✚ Dirección de Control
- ✚ Interesados



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA 12:30
FIRMA: F 20/03/12